

**Programa del Módulo profesional:
0217- Atención Higiénica
Horas curriculares: 133/ Horas reales: 134.
Curso: 8J
Profesor/a: Marta Guillermo Gascón
Profesora de apoyo: Olga Valero Giménez**

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

Según el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022). Para la programación de este módulo se seguirá lo establecido en el Real Decreto **1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.** (BOE núm. 301, de 15 de diciembre de 2011). Además se seguirá lo establecido en el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón modificado por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a)** Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.
- b)** Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.
- c)** Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.
- d)** Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.
- e)** Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.
- f)** Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.
- g)** Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.
- h)** Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.

RA 2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.
- b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.
- c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.
- d) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.
- e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.
- f) Se han aplicado los procedimientos básicos postmortem siguiendo el protocolo establecido.
- g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
- h) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.

RA 3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.
- b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.
- c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.
- d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.
- e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.
- f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
- g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.
- h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.

RA 4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.
- b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.
- c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
- d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.
- e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.

UNIDAD DIDÁCTICA	RA	CE	Contenidos (orientativos)	Temporización/ Trimestre y horas
Presentación y evaluación inicial	-	-	-	1ª (2 h)
U.T. 1: El papel del TAPSD en las actividades de aseo e higiene	RA1	CE 1a) CE 1c) CE 1g)	- Higiene personal y ambiental. - Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene. - Papel del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. - Identificación de los principales signos de falta de higiene personal y ambiental. - Determinación de los recursos para el aseo y la higiene.	1ª (6 h)
	RA 4	CE 4a) CE 4d)		

U.T. 2: La habitación del usuario	RA1	CE 1d) CE 1e)	- La habitación de la persona institucionalizada. La unidad del paciente. - Condiciones medioambientales. - Tipos de camas, accesorios y lencería. - Realización de camas: ocupada y desocupada	1ª (12 h)
	RA 3	CE 3a) CE 3b) CE 3g)		
U.T. 3: Higiene personal, técnicas de aseo	RA1	CE 1b) CE 1f) CE 1h)	- Fundamentos de higiene corporal. - Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal. Aplicación de las técnicas de higiene al paciente encamado. - Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo. - Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.	1ª (16 h)
	RA 2	CE 2b) CE 2c) CE 2d) CE 2h)		
U.T. 4: La piel, prevención de upp y el carro de curas	RA 2	CE 2a)	- Principios anatomo-fisiológicos de la piel. -Prevención y tratamiento de úlceras por presión. - Carros de curas.	2ª (10 h)
Pruebas 1ª Evaluación	-	-	-	2ª (4 h)
U.T. 5: Recogida de muestras biológicas y eliminaciones	RA 2	CE 2e) CE 2g)	- Técnicas de recogida de eliminaciones: Colectores de orina. La cuña y la botella. - Cuidados del paciente incontinente y colostomizado. - Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas.	2ª (14 h)
U.T. 6 : Prevención y control de infecciones	RA 3	CE 3c) CE 3d) CE 3f)	- Prevención y control de infecciones. Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles: Etiología de las enfermedades	2ª (10 h)

			transmisibles. Enfermedades susceptibles de aislamiento. - Aplicación de técnicas de lavado de manos. - Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles. Precauciones universales.	
U.T. 7: Limpieza, desinfección, esterilización y gestión de residuos	RA 3	CE 3e) CE 3h)	- Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia. - Clasificación y gestión de residuos sanitarios. - Limpieza y desinfección de material y utensilios sanitarios.Procedimientos relacionados. - Principios básicos de desinfección. Preparación de disoluciones y diluciones. - Aplicación de métodos físicos y químicos de esterilización. - Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización. - Indicadores del proceso, control de calidad.	2ª (10 h)
U.T. 8: El enfermo terminal	RA 2	CE 2f)	- Cuidados postmorten.	2ª (4 h)
Pruebas 2ª Evaluación	-	-		2ª (8h)
FEOE	RA 4	CE 4b) CE 4c) CE 4e) CE 4f) CE 4g)	- Recoge información sobre las actividades de higiene realizadas (aseo personal, higiene del entorno, eliminaciones, arreglo de camas,...) y las posibles contingencias presentadas.	3ª (36 h)

			- Maneja protocolos de observación y registro sobre las actividades de higiene realizadas. - Aprecia la evolución de la persona usuaria aplicando técnicas e instrumentos de observación de acuerdo a las actividades de higiene realizadas. - Transmite información de forma eficaz y fluida en relación a las actividades de higiene realizadas. - Aprecia la evolución de la persona usuaria mediante el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica realizadas.	
Pruebas Finales	-	-	-	3ª (4 h)
HORAS TOTALES REALES				134 h

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICOS

La metodología didáctica del módulo tendrá un enfoque globalizador, conectado con la realidad profesional del técnico/a en atención a personas en situación dependencia, fomentando la participación activa del alumnado y atendiendo las diferencias individuales de cada alumno/a. Para ello se implementarán metodologías de aprendizaje que incluirán entre otras el aprendizaje colaborativo, aprendizaje- servicio y el aprendizaje basado en retos.

Se utilizará para facilitar el seguimiento del módulo un aula virtual de Google Classroom y se empleará como referencia el libro de Atención Higiénica de la editorial Mc.Graw-Hill.

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos.

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.		RA 2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.		RA 3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.		RA 4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	
9 %		43,85 %		36,15 %		11 %	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	30	2.a)	22,81	3.a)	22,68	4.a)	4,55
1.b)	14,66	2.b)	15,96	3.b)	13,84	4.b)	18,18
1.c)	5,56	2.c)	2,96	3.c)	21,30	4.c)	18,18
1.d)	11,11	2.d)	0,46	3.d)	5,53	4.d)	4,55
1.e)	5,56	2.e)	22,12	3.e)	26,97	4.e)	18,18
1.f)	6,89	2.f)	4,56	3.f)	5,53	4.f)	18,18
1.g)	16,66	2.g)	15,96	3.g)	1,38	4.g)	18,18
1.h)	9,56	2.h)	15,17	3.h)	2,77		

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán tales como rúbricas de evaluación, listas de cotejo, guía de observación, cuaderno de clase, exámenes, mapas conceptuales, trabajos, pequeñas investigaciones, grabaciones de audio o vídeo, entre otros (art 19.4)

El profesor/a indicará los criterios de calificación antes de realizar cualquier tarea, prueba o práctica.

La calificación obtenida en las FEOE representa el 10 % de la calificación final del módulo profesional.

Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

- Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
- Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
- Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

SOBRE LA EVALUACIÓN

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo (horas reales), calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento.

En el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio de curso, el número total de horas es de 134 horas, de las cuales 36 horas corresponden a las FEOE. En consecuencia en el centro se desarrollarán 98 horas presenciales, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las 15 horas de absentismo.

Momento de evaluación

Se realizará una evaluación inicial durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

Durante el curso se realizarán tres evaluaciones parciales, una al finalizar cada trimestre y se informará al alumnado de manera individual de su progreso en la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: Al finalizar cada resultado de aprendizaje no superado, Al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados y que podrán incluir: dossier de ejercicios y prácticas, productos competenciales o proyectos y pruebas objetivas y/o abiertas teórico-prácticas.

Convocatoria Junio 1

Para aquel alumnado que no hayan alcanzado los RA se presentarán a esta primera evaluación final, así como aquellos que hayan perdido el derecho a evaluación continua por superar las 15 horas de inasistencia.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, portfolio. simulación de situaciones profesionales...).

El alumnado que haya mantenido la evaluación continua será calificado tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas. La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación y la ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, expuestos anteriormente.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo conforme a sus criterios de evaluación. La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación y la ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, expuestos anteriormente. Las actividades de evaluación previstas con este alumnado, que podrán modificarse a lo largo del curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional serán una prueba final oral y/o escrita de carácter teórico práctico con los contenidos de todo el curso y la realización de un dossier de ejercicios y prácticas aplicadas.

Convocatoria Junio 2

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación y la ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, expuestos anteriormente.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba abierta final teórico-práctica oral y/o escrita.
- Dossier de ejercicios y prácticas aplicadas.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- Si un alumno/a no realiza una actividad de evaluación en la fecha consensuada, si la ausencia es justificada se consensuará una fecha posterior de entrega, si no es justificado se realizará o presentará en el periodo de recuperación.
- En caso de realizar entregas de evidencias de evaluación no aptas tras la calificación, se dispondrá de un periodo para mejorar y volver a entregar, sino se entrega, se deberá realizar en periodo de recuperación.
- Si se detectan situaciones de plagio o copia en las distintas actividades de evaluación, se calificarán como 0 y se deberán realizar en periodo de recuperación.
- PRUEBAS ESCRITAS: se realizarán 2 parciales por evaluación, las preguntas podrán ser tipo test, preguntas cortas, casos prácticos, imágenes, relacionar, preguntas de procedimientos prácticos explicados, etc. No se harán pruebas para subir la media.
- PRUEBA PRÁCTICA: será única y se realizará en el mes de marzo de forma individual. Se realizará uno o varios procedimientos de los explicados en clase

(UT 2, 3, 5 y 6). Puede haber preguntas teórico-prácticas escritas en relación a los procedimientos de trabajo planteados.

- **PORTFOLIO DE TRABAJO DIARIO:** es una carpeta de actividades realizadas en cada evaluación-U.T., las actividades podrán ser optativas y/o obligatorias.
- **PRODUCTOS COMPETENCIALES:** son distintos productos de aprendizaje elaborados por el alumnado que pueden incluir vídeos, póster, infografías, investigaciones, informes, exposición oral, etc. Son de carácter obligatorio. Se indicarán al inicio de cada U.T. con su forma e instrumento de evaluación y calificación (rúbrica, lista cotejo).